MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé, 08 de Agosto de 2020

ADENDA N° 01/2020

REF.: Licitación por Contratación Directa para el "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS" ID: 384411.

1- ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE:

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: APLICA,

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

DEBE DECIR:

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA,

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

2- ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE:

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

APLICA, Los posibles oferentes deberán acercar las muestras de los Items ofertados (1 c/u), en la fecha y hora indicada de la apertura de la licitación, a la Municipalidad de Caacupé, Dirección Ayala Solís E/ Boquerón y Alberdi. Los mismos deberán ser entregados en la dirección indicada, Mencionando el ID de la Licitación. Las muestras deberán cumplir con las especificaciones técnicas para que las ofertas puedan ser evaluadas. Las muestran quedaran en la institución para su verificación, luego será devuelta a los oferentes en un plazo no mayor a 15 días.

DEBE DECIR:

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

NO APLICA.

3- SICP – ETAPAS Y PLAZOS

DONDE DICE:

* Lugar Consulta:	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	* Tope de Consulta:	08/08/2020 08:00
* Lugar Entrega Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	* Fecha Entrega Ofertas:	13/08/2020 07:00
* Lugar Apertura Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	* Fecha Apertura Ofertas:	13/08/2020 07:15
* Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado		
* Lugar Entrega Adq.:	Según documento del llamado		

DEBE DECIR:

☐ Junta Aclaración

* Lugar Consulta:	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	* Tope de Consulta:	10/08/2020 08:00
* Lugar Entrega Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	* Fecha Entrega Ofertas:	13/08/2020 07:00
* Lugar Apertura Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	* Fecha Apertura Ofertas:	13/08/2020 07:15
* Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado		
* Lugar Entrega Adq.:	Según documento del llamado		

4- *SICP – PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS*

DONDE DICE:

8	14111804-9999	boletas de contravencion triplicado (para multas)	UNI	TALONARIO	Min:20 Max:20

DEBE DECIR:

8	14111804-9999	boletas de contravencion triplicado (para multas)	UNI	TALONARIO	Min:10 Max:20

5- ANEXO B, PAG. 21

DONDE DICE:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

- *Las condiciones de pago: El pago por los servicios, objeto de la presente contratación será A PLAZOS en el rubro 530 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicios 2020. Una vez entregado los bienes a proveer se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal).*

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

- *Las condiciones de pago: El pago por los Bienes, objeto de la presente contratación será A PLAZOS de acuerdo a los bienes retirados según necesidades, será efectuado en el rubro 330, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto Plurianual de los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente. Una vez entregado los bienes a proveer se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal).*

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/2003

6- *ANEXO C – PLAN DE ENTREGA*

DONDE DICE:

1. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*DESMALEZADORA 280*	*5*	*10*	*Unidad*	*Municipalidad de Caacupé, Calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi*	*A los 5 días de haber firmado el contrato correspondiente y la orden de compra de bienes. según necesidad de la convocante.*
2	*MOTOSIERRA 361*	3	6	unidad	*Municipalidad de Caacupé, Calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi*	*A los 5 días de haber firmado el contrato correspondiente y la orden de compra de bienes. según necesidad de la convocante.*
3	*MOTOSIERRA DE ALTURA 131*	3	6	unidad	*Municipalidad de Caacupé, Calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi*	*A los 5 días de haber firmado el contrato correspondiente y la orden de compra de bienes, según necesidad de la convocante.*

DEBE DICE:

1. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*ADQUISICION DE IMPRESOS VAROS*			*Unidad*	*Municipalidad de Caacupé, Calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi*	*A los 5 días de haber firmado el contrato correspondiente y la orden de compra de bienes. según necesidad de la convocante.*

Obs. Las cantidades de los bienes a ser retirados según necesidad, se encuentran en las EETT como así también en Productos bienes y servicios del SICP.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIÓN · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.